

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****12294** FERRETERIA GUANARTEME, S.L.

Edicto

D. Eduardo Rebollo Sanz, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas,

En virtud de lo dispuesto en el Auto dictado con fecha del 5 de noviembre del presente año de 2014, por parte del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Las Palmas de Gran Canaria, en el procedimiento número 292/2014, de solicitud de convocatoria judicial de la Junta general ordinaria y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta general ordinaria de la mercantil FERRETERÍA GUANARTEME, S.L., que habrá de celebrarse en el domicilio social de la compañía, sito en la calle Fernando Guanarteme, número 18, (CP 35007) de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, el día 14 de enero de 2015, a las 17:00 horas, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

1.º Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por parte del Órgano de Administración de la Compañía durante el ejercicio de 2013.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2013.

3.º Deliberación y acuerdo, en su caso, en relación a la Propuesta de aplicación de los Resultados experimentados en el citado ejercicio de 2013.

4.º Aprobación del Acta de la Junta general.

Se pone en conocimiento de los socios de la Entidad que a partir de la presente convocatoria, podrán aquellos examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria que ahora se convoca, así como solicitar, de forma inmediata y gratuita, el envío a los mismos de las copias de los referidos documentos.

Los socios que no asistan personalmente a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo, para ello, los requisitos y formalidades exigidas al efecto por los Estatutos Sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de noviembre de 2014.- El Secretario.

ID: A140059045-1